



ÍNDICE GENERAL

Prólogo a la Segunda Edición	9
Prólogo a la Primera Edición	13
Introducción a la Segunda Edición	47
Introducción a la Primera Edición	49
 CAPÍTULO I 	
LA RELACIÓN MÉDICO PACIENTE HIPÓCRATICA	
Hipócrates	53
Asclepios	54
Los consejos de Esculapio	54
Los Asclepios	54
Pitágoras de Samos	58
Hipócrates de Cos	60
Corpus hippocraticum	60
Juramento hipocrático	61
Tratamiento hipocrático	62
El Juramento de Asaph	63
El Juramento de Maimónides	63
Juramento conforme la Declaración de Ginebra	66
 CAPÍTULO II CONSIDERACIONES ÉTICAS	
Lain Entralgo. Conflictos	67
Hans-Martín Sasd	68
Código de Nüremberg	70
Alemania oriental comunista "vendía" ciudadanos para experimentos médicos	71
Código Internacional de Ética Médica	72
Informe Belmont. Principios éticos y directrices para la protección de sujetos humanos de investigación	73
Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial	86
Código de Ética y Deontología Médica del Colegio Interamericano de Radiología	90
Declaración de Madrid. Aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Psiquiatría (AMP)	92
Reglamento Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos	94
Código de Ética de la Confederación Médica Argentina. Año 1955	95
Código de Ética para el Equipo de Salud de la Asociación Médica Argentina. Año 2001	96
Ley Nacional N° 24.742. Comités hospitalarios de ética	102
Jurisprudencia española	102
El derecho de información al paciente encuentra apoyo en la exaltación de la dignidad de la persona. Sentencia de la Audiencia Provincial de Albacete (Sección 1ª) núm. 217/2014 de 20 octubre de 2014	104
 CAPÍTULO III ORIGEN DEL TÉRMINO CONSENTIMIENTO INFORMADO ANTECEDENTES HISTÓRICOS	
Infonned consend	105
Caso "Salgo versus Standford Jr. University Borrad of Trustees"	105
Antecedentes	105
Caso "Slater versus Baker y Stapleton"	105
Caso "Union Pacific R.Co. versus Botsford"	106
Caso "Carpenter versus Blake"	106

Caso "Mohr versus Williams"	107
Caso "Pratt versus Davis"	107
Caso "Mary Schloendorff versus Ciudad de Nueva York"	107
Juez Nathan Cardozo	108
Caso "Rolater versus Strain"	109
Caso "Doe versus Bolton"	110
Caso "Rogers versus Oakin"	110
Caso "Culver"	110
Caso "Reibl versus Hughes"	110
Jurisprudencia argentina	110

CAPÍTULO IV CONSENTIMIENTO INFORMADO

Consideraciones	113
El consentimiento informado, la gran amenaza ante los tribunales. Siete de cada diez reclamaciones sanitarias son por esta causa La obligación de informar al paciente ha supuesto una redistribución de los riesgos	113
El principio "nihil volitum quem praecognitum"	114
La "Medicina Defensiva"	117
La "Industria del juicio"	117
Costa Rica. El paciente debe tener pleno conocimiento de riesgos en cirugía	118
Desmintieron una industria del juicio por mala praxis	118
Jurisprudencia argentina	121
El consentimiento informado debe integrar la demanda si se pretende que sea tratado en la sentencia	121
Los doctores del día después	123
Jurisprudencia argentina	130
Jurisprudencia española	130
Consentimiento informado. Definición	131
Consentimiento legítimamente declarado	131
Relación médico-paciente en el siglo XXI	132
Estudio publicado en el Diario Clarín	132
Encuentro de Responsabilidad Sanitaria: "La relación médico-paciente como elemento clave en la gestión de las reclamaciones"	134
Curso "Innovación y Política Sanitaria", de Barcelona	136
New England Journal of Medicine. Año 2008	137
El consentimiento informado y la lex artis	138
¿Es realmente el consentimiento informado una parte de la 'lex artis'?	140
La omisión del consentimiento no constituye una infracción de "lex artis"	141
Un fallo sumamente interesante. Amniocentesis	143
Jurisprudencia española	143
Urge una regulación que concilie el consentimiento informado con el derecho a no saber	146
Debe humanizarse la relación médico-paciente	148
El consentimiento informado no ha entrado en la mentalidad del médico	149
Los pacientes acompañados, más satisfechos con la información	149
Es un error del médico no pedir disculpas por sus fallos	151
El paciente es un agente implicado en la calidad	152
Aumento significativo de reclamaciones al Servicio Catalán de la Salud. (CatSalut)	153
El arbitraje puede ser la alternativa a los litigios	154
Los tres más reclamados	155
El consentimiento informado es un proceso, no un mero documento	156
El médico debe comunicar, no esperar un paciente informado	157
Propuesta del autor de modelo del consentimiento informado	157
Jurisprudencia española	160

Consentimiento: Definición	162
Normativa legal vigente	163
Jurisprudencia argentina	163

CAPÍTULO V IMPORTANCIA DE UNA ADECUADA COMUNICACIÓN

La comunicación en salud desde las perspectivas ética, asistencial, docente y gerencial	166
Aspectos	167
Funciones	167
Barreras comunicativas	168
Comunicación en salud desde la perspectiva ética	169
Los elementos que más afectan la comunicación entre pacientes, familiares y trabajadores de la salud	171
Los elementos que dependen del trabajador de la salud y afectan la comunicación	173
Algunos elementos a tener en cuenta para una debida comunicación Falta de responsabilidad médica por carencia de información del paciente y existencia de consentimiento informado correctamente cumplido	174
Jurisprudencia española	174

CAPÍTULO VI LEGISLACIÓN Y NORMATIVA EXTRANJERA

España	177
Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (B-32) San José, Costa Rica 7 al 22 de noviembre de 1969. Carta médico-social de Nüremberg (1967)	177
Declaración de los derechos del paciente. Asociación Norteamericana de Hospitales, 6 de febrero de 1973	178
Recomendación relativa a los derechos de los enfermos y moribundos del Consejo de Europa. (1976)	178
Carta del enfermo usuario del hospital (aprobada por la XX Asamblea General del Consejo de Europa de mayo de 1979	180
Declaración de Lisboa de la Asociación Médica Mundial sobre los derechos del paciente	181
Código de Montpellier. Adoptado por el Consejo de la Federación de los Sindicatos Médicos de L' Hérault	184
Carta de derechos y deberes del paciente. (Instituto Nacional de Salud, España, 1984)	185
Guía de ética médica europea. (6 de enero de 1987)	187
Ley 21/2000, de Cataluña, sobre los derechos de información relativos a la salud, la autonomía del paciente y la documentación clínica. Aprobada por el Parlamento Catalán el 21 de diciembre de 2000	187
Declaración de derechos del paciente con insuficiencia renal crónica. (Canadá)	191
Declaración de principios éticos de médicos del MERCOSUR (Asunción del Paraguay 18 de Mayo de 1995)	191
España. Ley 41/2002. Básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. (BOE N° 274, 15-XI-2002)	192
Perú. Ley General de Salud N° 26.842 del 20 de julio de 1997	197
Chile. La Carta de los Derechos del Paciente del Fondo Nacional de Salud (FONASA, 1999)	198
Chile, Ley 20.584 de derechos y deberes del paciente del 17/02/12	198
Paraguay. Reglamento sobre los derechos y obligaciones del paciente, del 30/03/10	200

Colombia. Ley N° 1733 del 8 de septiembre de 2014 “Ley Consuelo Devís Saavedra mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de los pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida”	201
Bolivia. Ley N° 3131 del Ejercicio Profesional Médico	201
Uruguay. Decreto 258/992 del Poder Ejecutivo del 9 de junio de 1992. Ministerio de Salud Pública	207
Consejo de Europa: Convenio sobre derechos humanos y biomedicina. Oviedo. Abril 1997	220
Declaración Bioética de Gijón 2000. (Proclamada al finalizar el Congreso Mundial de Bioética de la Sociedad Internacional de Bioética. “SIBI” realizado en Gijón, España, del 20 al 24 de junio 2000)	221
Código de Ética y Deontología Médicas de la Organización Médica Colegial Española	221
Código Deontológico de la Enfermería Española	221
Declaración de Cancún: Declaración internacional de Cancún sobre el derecho a la nutrición en los hospitales	222
 CAPÍTULO VII LEGISLACIÓN ARGENTINA	
Ley 24.193/93 - Trasplantes de órganos y materiales anatómicos	223
Decreto 512/95 reglamentario de la ley 24.193/93	223
Resolución 4854/96 de la Administración Nacional de medicamentos, Alimentos y Tecnología Médicas (ANMAT), sobre el “Régimen de Buenas Prácticas de Investigación en Estudios de Farmacología Clínica”	224
Ley básica de salud 153 - GCBA	224
Decreto reglamentario 208/01 de la Ley básica de salud N° 153 GCABA Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Decreto N° 2316/03. Consentimiento informado	225
Jurisprudencia argentina	226
Inexistencia de la Ley de Salud N° 153 al momento de ocurrir los hechos. Iatrogenia.	
Consentimiento informado	229
Jurisprudencia española	229
No se puede apreciar la falta de un CI no alegado	251
Ley 11.072 de la Provincia de Buenos Aires	251
Provincia de Tucumán. Ley 6952. Salud pública - Derechos del paciente	253
Provincia de Neuquén. Ley 2611 - Derechos del paciente	254
Provincia de Río Negro. Ley N° 3076 — Derechos del paciente	260
 CAPÍTULO VIII PSEUDOCONSENTIMIENTO INFORMADO	
Definición	263
Casos	263
 CAPÍTULO IX LA SITUACIÓN EN ECUADOR	
La Ley Orgánica de la Salud	267
El Código de Ética Médica del Ecuador	267
Reglamento para regular el acceso y la disponibilidad de métodos anticonceptivos en el Sistema Nacional de Salud, del Ministerio de Salud	268
Fiscalía General del Estado: manuales, protocolos, instructivos y formatos que permitan la aplicación homogénea del Reglamento del Sistema Especializado Integral de Investigaciones, de Medicina Legal y Ciencias Forenses	268
Estudio cualitativo sobre la aplicación del consentimiento informado en la práctica anestesiológica en el hospital “Enrique Garóes”, de la ciudad de Quito, año 2007	269

Conocimientos, actitudes y prácticas acerca del Consentimiento informado en los médicos del Hospital Regional “Vicente Corral Moscoso” Cuenca-Ecuador 2011	269
Jurisprudencia ecuatoriana	273
Nota de diario El Universo	274

CAPÍTULO X
CONSENTIMIENTO INFORMADO. NO CUMPLIMIENTO
E INDEMNIZACIÓN POR DAÑO MORAL

Consideraciones	277
¿Cuando se presentan los problemas?	277
La cuestión de la prueba	278
Jurisprudencia argentina	279
Falta de consentimiento informado preimpreso, con espacios en blanco	279
Jurisprudencia española	310
Falta de consentimiento informado correctamente practicado - formularios genéricos impresos. Condenado un cirujano por no informar a una enferma	310
Cataluña. Vitaldent deberá indemnizar con 9.000 euros a una mujer de 77 años por falta de consentimiento informado	310
Condena por daño moral en una operación de hernia	311
El incumplimiento del deber de información no da por sí solo derecho a indemnización	320
La falta de consentimiento informado no se indemniza si no se produce un daño	321
El documento genérico infringe el deber de información	322
Dictamen N° 52/2004, de 29 de abril 2004, del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha	323
La falta de información por sí sola da lugar a indemnización	329
Fallo que afirma que la falta de información es daño moral	331
Absolución porque no se ha probado que faltó información	332
Una aseguradora condenada a pagar 35.380 euros a un paciente en León por las secuelas tras una artroscopia de rodilla	332
El consentimiento informado completo es válido aun si no es de la sociedad	333
Sentencia de la Audiencia Provincial de Cantabria. Si la información es correcta, alegar que no se utilizó el consentimiento informa de la sociedad es buscar tres pies al gato	333
El consentimiento informado que firmó la madre de una niña para su operación no estaba viciado y que conocía los riesgos que corría	335
Condena por omisión de consentimiento en una intervención ajustada al protocolo	336
El cumplimiento del deber de información es responsabilidad del médico	336
El médico que no ha informado asume los riesgos quirúrgicos	338
Privar al paciente de elegir el tratamiento es un daño moral	339
Condenan al Servicio Andaluz de Salud (SAS) a pagar 18.000 euros a un paciente por el daño moral causado	340
No consentir una actuación médica es impune si implica la curación del paciente	341
No dar tratamiento combinado para evitar un riesgo se paga	342
Indemnizan la muerte de un paciente tras una operación de rodilla	344
Condenado a pagar ciento un mil euros un médico que realizó en Almería una colostomía en lugar de radioterapia	344
Condena por un error que derivó en una operación a corazón abierto innecesaria	345
Jurisprudencia colombiana	346
Sentencia del Consejo de Estado. Pérdida de oportunidad representada en la omisión a comunicarle los riesgos de la intervención médico-quirúrgica que le fue practicada	346
Corte Interamericana de Derechos Humanos	375
Caso “Atala Riff y niñas VS Chile”. Sentencia del 21 de noviembre de 2012	375

CAPÍTULO XI
INFORMACIÓN VERBAL VERSUS INFORMACIÓN ESCRITA

Consideraciones	377
La información por escrito no crea más ansiedad al paciente	377
Jurisprudencia argentina	378
Jurisprudencia española	402
La información verbal fue suficiente. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala de lo Contencioso - Administrativo, Sección 1 ^a , n° 503 / 2014, de fecha 29 de diciembre de 2014	403
El tratamiento no precisaba un consentimiento previo prestado por escrito al carecer de efectos nocivos conocidos. Sentencia núm. 327/2012 de 14 marzo. Tribunal Superior de Justicia de Galicia	404
La ecografía no requiere recabar un consentimiento informado por escrito	405
Las anotaciones en la historia clínica acreditan la información	407
Condena por no hacer constar la información verbal en la historia clínica	408
El consentimiento informado dado por escrito no puede sustituir la información verbal	409
Sentencia de la Audiencia Provincial de Granada absuelve a una facultativa de los daños sufridos por una paciente tras una endodoncia necesaria	411
Una sentencia presume que se informó al seguir el protocolo	412
El Supremo recuerda que la información verbal es la más relevante para el paciente	414
La Sala de lo Civil del Supremo avala el consentimiento verbal. Absolución penal pese a no haber consentimiento informado escrito en una operación estética con fines curativos	415

CAPÍTULO XII
¿QUÉ SE DEBE INFORMAR?

Consideraciones	419
Las diez claves de la sentencia del Tribunal Constitucional español del 28 de marzo de 2011, que pautaliza las pautas que vinculan la información y el consentimiento con el derecho a la integridad física y moral de una persona, conforme la Ley General de Sanidad (artículo 10.5)	420
El consentimiento informado no es suficiente, se debe evaluar la relación entre riesgo y beneficio	423
Jurisprudencia colombiana	424
Jurisprudencia española	425
La obligación de informar no cambia cuando el paciente es médico de profesión. Sentencia del Tribunal Supremo, de 2 de Noviembre de 2011	425
Condena por falta de información sobre tratamientos alternativos. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala Contencioso -Administrativo (Sección 1 ^a), N° 276/2014, de 31 de marzo de 2014	426
La presencia de meconio exime de informar sobre los riesgos	427
Aceptar el riesgo común implica asumir también el excepcional	428
Cuanto más raro es el riesgo, menor la sanción por falta de consentimiento informado	429
Los tribunales insisten en que los riesgos típicos informados no generan responsabilidad	431
Si el riesgo de la intervención es bajo, no se presume la culpa	433
Las complicaciones posibles en intervenciones de urología son riesgos típicos que no se indemnizan	434
Una sentencia de la Audiencia Provincial de La Rioja señala que, aunque una complicación sea previsible, no es condonable si no se puede evitar	436
La existencia de información conlleva la asunción del resultado por el paciente	437
No hay que informar del riesgo oculto del fármaco compasivo	438

El consentimiento informado en un plan de tratamiento incluye todos los actos que lo integran	440
La operación sencilla no exime de obtener el CI del paciente	441
La complicación inevitable que deriva de un acto quirúrgico no puede ser indemnizada por la Administración sanitaria	442
Quien debe informar - el médico, todos los médicos o el hospital. El Supremo avala que el centro informe al enfermo	443
La falta del consentimiento informado no tiene relevancia por sí sola	445
El riesgo inevitable no se paga si la intervención era necesaria	446
Situaciones en que no se debe cumplir con el consentimiento informado	447
No hay que informar del riesgo en un único tratamiento eficaz	447
Inexistencia de consentimiento informado pese haber existido autorización para ser intervenido	450
Jurisprudencia española	450
Autorizar una operación no es equiparable a un consentimiento informado	450

CAPÍTULO XIII FALTA O INSUFICIENTE INFORMACIÓN FALTA DE FIRMA

Jurisprudencia argentina	454
Falta de información y no atención en una clínica privada, de un paciente que carecía de cobertura. Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, en "Dezeo, José c. Guido y otros", el 15/12/92, L.L., ejemplar del 4/5/93; ED, ejemplar del 14/7/93)	454
Jurisprudencia uruguaya	456
Obligación informar con claridad y exhaustivamente al paciente sobre los riesgos de la operación, de las incidencias y porcentajes posibles de secuelas lesivas; Sentencia de la Suprema Corte de Justicia del Uruguay, N° 11 del 15 de febrero 2008. Ministro redactor: Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi	456
Jurisprudencia española	463
Tribunal Supremo, Sala Primera, de lo Civil, 948/2011, de 16 de enero - Recurso 2243/2008. Ponente: "José Antonio Seijas Quintana sp/sent/660486". Es pérdida de oportunidad la falta de información sobre los riesgos, que se materializaron, por la intervención quirúrgica"	463
Sentencia del TSJ (Sala de lo Contencioso-Administrativo) de 15 de Noviembre de 2012. La ausencia de información supone una lesión del derecho de autodeterminación	463
Un CI incorrecto se convierte en un mero formulario sin ninguna validez judicial	465
La vulneración del derecho a un CI constituye en sí misma una infracción de la lex artis. Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativa del Tribunal Supremo, en su sentencia del 2 de Octubre de 2012	469
Dos médicos y una clínica, condenados por no informar bien del riesgo de la intervención	471
El TSJ de Cataluña condena por mala praxis al operar una fistula uretral	472
Indemnizada una paciente que no firmó el consentimiento informado para operarse	472
Condenados a pagar un millón por mal uso de la epidural	473
Quedó inválida tras someterse a una cesárea en la Santa Catalina	473
La Audiencia Burgos condena a un médico por falta de información al paciente	474
Condena a un médico a pagar una indemnización por no informar a la paciente de las posibles secuelas de neuropaxia como consecuencia de una operación de cirugía estética	475
La probabilidad de que el paciente asuma el riesgo condiciona la condena por consentimiento informado	476
La falta de opciones médicas no hace menos necesario el consentimiento informado	477
Condena por no informar de los riesgos de un implante	479
Condena por omitir un riesgo previsible en colonoscopía	479

La ausencia de información no genera responsabilidad si no se materializa en daño alguno	481
La falta de consentimiento informado es irrelevante si el daño es ajeno a la operación	482
La falta de consentimiento informado se indemniza si origina un daño, insiste el Tribunal Superior	483
Condena por incumplimiento del deber de información	484
Rectificar una intervención y hacer otra necesita un nuevo consentimiento informado	485
Consentimiento informado que carece de la firma del médico	487
Cataluña. Un fallo invalida un consentimiento informado no firmado por el médico	487

CAPÍTULO XIV

PROTOCOLOS DE CONSENTIMIENTO CON CLÁUSULAS ABUSIVAS

El consentimiento informado no es una suerte de patente de corso	489
Jurisprudencia argentina	490
Jurisprudencia española	491
Un fallo resta valor al consentimiento informado si hay un daño desproporcionado	491
Informar correctamente no exime de los actos negligentes	492
Jurisprudencia colombiana	494
Consejo de Estado. Carencia absoluta de valor de la Renuncia firmada por la madre de la menor y por esta, a presentar cualquier reclamación en contra de la entidad demandada	494

CAPÍTULO XV

LIBERTAD RELIGIOSA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Consideraciones	511
Sentencia T-411-94 Corte Constitucional Padres de una niña no permitían que su hija fuera hospitalizada pues su religión evangélica no se lo permitía	511
Los Testigos de Jehová	512
Consideraciones previas	512
La transfusión de sangre	513
Elevada tasa de mortalidad materna en los Testigos de Jehová	514
¿Hay que respetar a los Testigos de Jehová cuando no quieren recibir sangre?	515
Andalucía ya tiene una guía de actuación si el paciente se niega a una transfusión	516
Resolución del Fiscal General de España sobre transfusiones en Testigos de Jehová de octubre 2012	517
En Entre Ríos, Argentina, joven fallece tras rechazar tratamiento por motivos religiosos	519
Jurisprudencia argentina	520
Primer caso año 1975	520
Dictamen del Procurador General de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Exp. N° 5418/91)	521
Libertad de conciencia y Medicina" Diario La Nación, de Buenos Aires, del 27 de octubre de 1995	522
El "Bahamondez Marcelo", fallo de la CSJN del 6 abril 1993	523
Voto de los doctores Barra y Fayt	525
Disidencia de los doctores Cavagna Martínez y Boggiano	528
Disidencia de los doctores Belluscio y Petracchi	533
Sentencia de la Corte Suprema De Justicia de la Nación: "Albarracini Nieves, Jorge Washington s/ medidas precautorias" -CSJN- 01/06/2012	549
Jurisprudencia colombiana	551
Jurisprudencia venezolana	552
Jurisprudencia española	556
Una testigo de Jehová, obligada a aceptar una transfusión de sangre para sus gemelos	556

CAPÍTULO XVI
CIRUGÍA ESTÉTICA O SATISFACTIVA

En actos de cirugía estética hay que evaluar si la decisión del paciente es responsable	559
La falta de consentimiento favorece el intrusismo profesional	561
Jurisprudencia argentina	562
El deber de información impuesto a los facultativos adquiere particular relevancia tratándose de cirugías estéticas con fines de embellecimiento, en las que debe satisfacerse de una manera prolífica y pormenorizada, atendiendo a los fines cosméticos y no curativos del cometido	562
Jurisprudencia italiana	573
Jurisprudencia española	574
Condena por falta de información a la paciente y por una falta de precaución al recabar datos antes de iniciar el tratamiento de fotodepilación. Sentencia de la Audiencia Provincial de Salamanca N° 335/2009 (Sección 1), de 15 septiembre 2009	575
Exigencia de consentimiento informado debidamente cumplimentado previo a la intervención. Sentencia de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, Sección I, de 30 de noviembre de 2009	576
Ejercicio inadecuado del equipo de fototerapía. Sentencia de la Audiencia Provincial de Asturias (Sección 5a) N° 412/2012 de 2 noviembre de 2012	577
Indemnización de 10.000 euros por no informar de las cicatrices resultantes	578
Condena por la sección de la vena femoral en el transcurso de un lifting	578
Se exige extremar el deber de información en los casos de medicina satisfactiva (liposucción)	579
Condenado por los daños tras un aumento de pecho	582
Ofrecer reintervenciones gratis implica admitir errores previos	583
Condena solidaria por la falta de información en estética	584
Un fallo presume el consentimiento informado por el nivel cultural de la paciente que se sometió a un implante mamario. Absolución por una información completa en una mamoplastia. La información en cirugía estética debe ser inteligible. Condenan a una clínica por una prótesis mamaria que explotó tras la operación	585
Condenan a un cirujano plástico a pagar más de 93.000 euros a una paciente. La sentencia considera que el Consentimiento Informado suscrito por la paciente no contenía la suficiente especificación para deducir el cumplimiento adecuado de aquella obligación por parte del médico demandado	590

CAPÍTULO XVII
CONSENTIMIENTO INFORMADO Y SALUD REPRODUCTIVA

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	606
Conferencia Internacional sobre población y desarrollo, evento clave para la promoción del consentimiento informado y para el ejercicio del conjunto de derechos sexuales y reproductivos	606
Cuarta conferencia mundial sobre la mujer (Beijing, 1995)	607
Ley 25.673 (B. O. N° 30.032 - 22/11/02)	607
Ley Nacional 25.929/2004. Derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento	609
Ley 26.130. Régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica	611
Resolución N° 755/2006 - Superintendencia de Servicios de Salud - Programa médico obligatorio	613
Resolución de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires	615
Actuación N° 7346/07	623
Consentimiento informado en leyes mexicanas	623
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	623

Constitución Política del Estado de Hidalgo	623
Código Civil para el D. F.	623
Reglamento a la Ley General de Población Federal	623
Reglamento a la Ley General de Salud Federal	623
Reglamento de Servicios Médicos del IMSS	623
Reglamento de Servicios Médicos del ISSSTE	623
Constitución Política del estado de Puebla	624
Código Penal para el D. F.	624
Ley General de Población Federal	624
Ley del Seguro Social Institución Federal	624
Reglamento de la Ley General de Población de México	624
Ley General de Salud de México	624
Ley del ISSSTE y Reglamento de Servicios Médicos del ISSSTE - México	625
Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar (NOM)	626
Ley Estatal de Salud del estado de Hidalgo	627
Ley Estatal de Salud del estado de Puebla	627
Consejería de Salud de Andalucía. Decreto 49/2009, Sevilla 3 de marzo 2009, de protección de las personas menores de edad que se someten a intervenciones de cirugía estética en Andalucía y de creación del Registro de datos sobre intervenciones de cirugía estética realizadas a personas menores de edad en Andalucía	628
La Comisión de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España, recomienda que los padres sean informados cuando sus hijas menores de edad soliciten abortar	638
Los CI de reproducción asistida, unificados según la normativa	638
La Sociedad Española de Fertilidad	638
La FIV es medicina voluntaria, pero no el embarazo posterior	639
Jurisprudencia española	640
La cesárea no puede configurarse como una alternativa al parto vaginal de libre decisión para la madre. Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4a) de 20 noviembre 2012. RJ 2013/305	640
El parto vaginal es un acto quirúrgico, y como tal, exige consentimiento informado	640
Condena por no detectar una hemorragia	642
La falta de información es en sí misma mala práctica médica. (Amniocentesis)	643
El consentimiento informado no se puede firmar antes de haber informado al paciente (Amniocentesis)	644
Absolución al conocer el riesgo de embarazo tras vasectomía	646
Condena por no informar sobre pruebas diagnósticas en un embarazo de riesgo. Sentencia del Tribunal Supremo (Sala Civil) del 22 de noviembre de 2007	647
Absolución ante la inexistencia de mala praxis en la práctica de un legrado. STS (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6) de 19 junio 2008	648
Las actuaciones necesarias en una intervención no son causa de reclamación. Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 6 de febrero de 2008	649
Quedan fuera del derecho a la información los riesgos atípicos por imprevisibles o infrecuentes. Caso de fecundación "in vitro"	650
Sentencia N° 943/2008 (Sala de lo Civil, Sección 1), de 23 octubre de 2008	650
No prever un parto complicado se condena, aun con buena praxis	652
El parto vaginal es un acto quirúrgico, y como tal, exige consentimiento informado	655
Jurisprudencia colombiana	656

CAPÍTULO XVIII REASIGNACIÓN DE SEXO

Jurisprudencia argentina	667
Jurisprudencia colombiana	668
Corte Constitucional. Niña de dos años con pseudohermafroditismo femenino. Solicita intervención quirúrgica para remodelar sus genitales. El problema constitucional implícito en el caso bajo revisión: ¿era legítimo el consentimiento sustituto paterno? Aplicación de la doctrina al presente caso y alcance del "consentimiento informado cualificado y persistente" de los padres. Reasignación de sexo de un menor. La urgencia en el tratamiento	688
No es posible la "readecuación de sexo," sin la autorización directa del paciente. Los niños no son propiedad de nadie: ni son propiedad de sus padres, ni son propiedad de la sociedad. Su vida y su libertad son de su exclusiva autonomía. Derecho a la identidad, a la dignidad humana y al libre desarrollo de la personalidad	707
Corte Constitucional. Principio de publicidad del proceso. Armonización con la intimidad del menor y de su familia. Sentencia de revisión de tutela-supresión identificación del menor y progenitor. Expediente de tutela. Absoluta reserva para el caso. Ambigüedad genital. Legitimidad del consentimiento sustituto paterno ambigüedad genital. Complejidad del asunto. Tratamiento médico del niño o incapaz. Alcance de la validez del permiso parental. Consentimiento sustituto en tratamiento médico del niño o incapaz. Factores a tener en cuenta para evaluación de validez. Derecho a la intimidad familiar. Regla de cierre. Estados intersexuales y ambigüedad genital del infante. Alcance. Identidad sexual. Cirugías y suministro de hormonas para remodelar genitales son tratamientos invasivos. Consentimiento informado cualificado y persistente de los padres. Alcance respecto a remodelación de genitales de hijos por ambigüedad sexual. Plan obligatorio de salud. Suministro de medicamentos y tratamientos excluidos. Plan obligatorio de salud-Repetición contra el FOSYGA.	709

CAPÍTULO XIX GENÉTICA

Ley N° 1044. GCABA. Embarazos incompatibles con la vida	731
En los análisis genéticos la ley exige que tanto la información previa como el consentimiento informado se formulen por escrito	733
El test genético acrecienta los conflictos de confidencialidad	733
El sujeto de la investigación tiene derecho a no saber	735
Los estudios genéticos requieren nuevas formas de consentimiento informado	735
Jurisprudencia española	736
Informar de pruebas prenatales exige sospechar una anomalía	736
Indemnización por un aborto producido tras una información prenatal deficiente	737
Condena por no informar de los métodos diagnósticos prenatales del Perlizaeus-Merbacher	739
Omitir pruebas se paga al privar de información a la gestante	739
El médico debe probar la voluntad de no abortar de la madre en los casos de error de diagnóstico prenatal	741
Absolución por ser suficiente la información dispensada	743
Condena por no informar de las pruebas diagnósticas posibles en un embarazo de riesgo	744

CAPÍTULO XX INFECCIONES HOSPITALARIAS

El 43% de las complicaciones sanitarias se podrían evitar	747
Jurisprudencia española	748
El consentimiento informado debe incluir información sobre riesgo de la nosocomial Galicia. La nosocomial se paga aunque el estado del paciente predisponga al contagio	748
Absolución al conocer el paciente el riesgo de sufrir una infección quirúrgica	750
Seguir los protocolos de asepsia convierte el riesgo de infección en inevitable	751
La infección nosocomial es un riesgo que debe asumir el paciente	752
	753

CAPÍTULO XXI EXÁMENES DE LABORATORIO - SIDA

El médico de laboratorio debe comprobar el CI del paciente	757
Consentimiento informado y SIDA	758
La ley 23.798, de la República Argentina, o Ley sobre el SIDA, de 1990	759

CAPÍTULO XXII PATOLOGÍA PSIQUIÁTRICA Y CONSENTIMIENTO INFORMAL

Progresos realizados para velar por el pleno reconocimiento y el disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad -Informe del Secretario General de las Naciones Unidas - UN A/58/181	761
Jurisprudencia argentina	764
Jurisprudencia colombiana	764
Corte Constitucional. Temas	764
- Conflictos entre autonomía y salud del paciente en la relación médica	764
- Alcance del principio de autonomía en las intervenciones médicas	764
- Consentimiento del paciente frente a la existencia de contraindicaciones	764

CAPITULO XXIII ANESTESIA

En anestesia, derecho a una información adecuada y no excesiva. Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid (Sección 13a) La sentencia del 10 de Octubre del 2012, de la sección 13a de la Audiencia Provincial de Madrid	797
No informar en el consentimiento informado de la anestesia suministrada conlleva indemnización. Los datos facilitados no fueron suficientes	798
En anestesia, derecho a una información adecuada y no excesiva	800
Admitido el consentimiento informado de la anestesia como prueba de la información. Desestimada la reclamación de un paciente por falta de consentimiento informado en una operación de diverticulitis	800
Absolución por usar un consentimiento informado ejemplar en una cirugía	804
La Audiencia Provincial de Madrid razona que el paciente fue informado de "las pruebas, anestesias, riesgos y secuelas" en una hernia de hiato	804
Falleció en el postoperatorio por la reacción a un calmante	805
Absuelto un laboratorio por un riesgo incluido en el prospecto	805
Un fallo da por sentado que hubo información. No hay que pedir consentimiento informado si consta el de otro centro	807

CAPITULO XXIV TRAUMATOLOGÍA

Jurisprudencia argentina	809
Sentencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Salla M, del 28-junio-2012 en autos “B. R. A. c/ B. J. P. y otros s/ daños y perjuicios”	809
Jurisprudencia costarricense	810
Sentencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica N° 1102-F-S1-2010, del 14 de septiembre de 2010	810
Jurisprudencia española	811
Un mismo consentimiento informado no es válido para dos cirugías distintas	811
Condena por falta de información al paciente pese a no acreditarse mala praxis	813
El consentimiento informado respetaba las reglas legales	813
La frecuencia de una complicación médica no indica la previsibilidad de la misma	814
Condena a una clínica de Lorca (Murcia) para que indemnice a un paciente por las secuelas ocasionadas en una intervención de rodilla	815
La falta de consentimiento informado no respeta la autonomía del paciente	817
Cambiar de operación en quirófano exige previo consentimiento informado. Falta de información	817
La falta de información configura un daño moral grave	819
Indemnizan a una paciente que no fue debidamente informada de una operación de tobillo	821
Sufría una neuropatía por compresión del nervio peroneal común	821

CAPITULO XXV OFTALMOLOGÍA

Jurisprudencia argentina	823
El síndrome de Irvine Gass o Edema Muscular Cistoide ocurre como complicación postquirúrgica en el 2% de los pacientes operados. Sentencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,, Sala M, del 30 de agosto de 2001, autos: “Garigliano Carlos Enrique c/París, Víctor y otros/ daños y perjuicios”	823
Jurisprudencia española	823
Vulneración de la prestación del consentimiento informado en una intervención de recambio de una LIO	823
La vitrectomía no tiene por objeto recuperar la visión perdida, sino conservar la visión periférica. Sentencia de la Sección la de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo N° 674/2009 de fecha 13 de Octubre de 2009	825
La pérdida de oportunidad no existe si el paciente fue informado de su patología Desestimado el recurso de un paciente que pedía más indemnización por falta de consentimiento informado	826
El cirujano decide en función de la patología. No hace falta el consentimiento informado si la técnica se decide durante la operación	827
La Audiencia Provincial de Madrid ha considerado una operación de miopía con técnica lasik como medicina necesaria y, por tanto, ha reducido las exigencias de información que debe recoger el consentimiento informado. El fallo ha absuelto a un cirujano y a una clínica, revocando la resolución de instancia	828
La Audiencia de Madrid diferencia entre cirugía curativa y voluntaria. El consentimiento informado de la operación de miopía debe incluir el riesgo infrecuente	829
Indemnizan a un paciente que se sometió a una operación de miopía por falta de información. No existió error en la valoración de la prueba por el juez de instancia	830
	832

CAPITULO XXVI UROLOGÍA

Jurisprudencia española	835
Estimación parcial de la demanda por lesión sufrida tras una ureteroscopia.	
Sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias N° 303/2014, de 7 de abril de 2014	835
Condena ante un riesgo típico en una intervención que fue correcta. Si hay alternativas, el paciente debe ser informado, dice el Tribunal Supremo	836
El paciente asegura que no fue informado de las contraindicaciones de la medicación	838

CAPITULO XXVII ODONTOLOGÍA

Jurisprudencia argentina	839
Asistencia médica. Responsabilidad del odontólogo. Extracción de una pieza dentaria. Consentimiento informado. Prueba. La sentencia de Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala 1, 18 de Julio de 2002 (Recurso de Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil N° L. 115914 del 18 de Julio de 2002	839
Código Español de Ética y Deontología Dental subraya la importancia del consentimiento informado	839
Jurisprudencia española	840
Condena por información incompleta en la práctica de una exodoncia. Sentencia del Tribunal Superior N° 1822/2005 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6ª), de 9 de junio de 2005	840
Condena por información incompleta en la práctica de una exodoncia. Sentencia del Tribunal Superior N° 1822/2005 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6ª), de 9 de junio de 2009	842
Condena a una clínica por perjuicio estético tras una ortodoncia sin consentimiento informado. La Audiencia señala que las pruebas periciales no permiten afirmar que la mujer hubiera sufrido una pérdida ósea, como alegaba en la demanda	843

CAPÍTULO XXVIII

DERECHO PENAL Y CONSENTIMIENTO INFORMADO ESTADO DE NECESIDAD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

El Código Penal Argentino	845
Jurisprudencia española	845
Absuelto un médico acusado de falsear una historia clínica. El paciente le acusaba de alterar el documento para reflejar un consentimiento que no se había dado	846
La falta de consentimiento informado es irrelevante en el procedimiento penal	847
Sobreseimiento al faltar indicios de delito en una operación de hernia	849
El consentimiento informado evita la condena por delito de estafa	850
La Audiencia de Madrid reitera que la falta de información no conlleva consecuencias penales	851
Un fallo califica de inverosímil operar lo que no se padece	852
En operaciones inevitables no es necesario el consentimiento informado. Un daño no antijurídico	853
El déficit de infonnación es irrelevante en el plano de la responsabilidad criminal. La detección precoz de las complicaciones surgidas a posteriori fueron correctas	855

CAPÍTULO XXIX	
CONSENTIMIENTO INFORMADO Y MEDICINA LEGAL	
Ley Nacional N° 17.132 sobre el “Ejercicio de la medicina, odontología y actividades auxiliares”	859
Criterio de Julio César Galán Cortés sobre “Requisitos del consentimiento informado ante una pericia médica”	859
Criterio del autor de este libro	860
La persona a peritar	860
Relación asimétrica en peritaciones	861
Nerio Rojas y los estudios cruentos	862
Diferencias entre medicina asistencial y medicina legal	862
Jurisprudencia española	863
No hay obligación de reconocer a un paciente sin su permiso	863
Bibliografía	865